

TDR N° 046-2022-UGCA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

| | |
|--|---|
| Servicio: | SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE AUDIO PARA LOS PRODUCTOS DE LA BIBLIOTECA BICENTENARIO |
| Lugar de destino: | Lima – La modalidad del servicio es virtual remota, sin embargo, a requerimiento del área usuaria el servicio sería presencial |
| Tipo de contrato: | Contrato Individual |
| Plazo: | El plazo de ejecución del servicio es de hasta ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato. |
| Supervisor/persona a quien reporta: | Unidad de Gestión Cultural y Académica (UGCA) |

I. Proyecto: 00126131-00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026).

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:



1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 9: Programación Editorial

II. Objetivo del Servicio

Generar recursos de audio, claros y entendibles, mediante la grabación y edición de audios, para dar a conocer y amplificar el impacto de los productos de la Biblioteca Bicentenario, de manera que se estimule en la ciudadanía la reflexión sobre la independencia y la forja de la república del Perú, en consonancia con los ejes del Proyecto Especial Bicentenario.

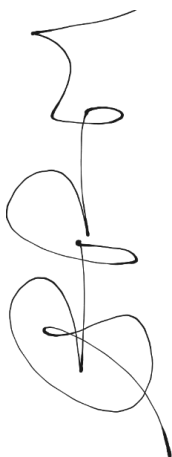
III. Productos esperados del Servicio

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- a. Realizar la grabación de sonido en alta calidad, edición y masterización de dieciséis (16) archivos de audio, divididos en tres grupos:
 1. Dos (2) audiolibros de las obras literarias: “El señor gallinazo vuelve a Lima” y “República de invisibles. Política, ciudadanía y activismos LGTBIQ+”. El tiempo de duración de estos audiolibros será definido por el proveedor en base a la cantidad de páginas de las obras indicadas.
 2. Tres (3) episodios del podcast Biblioteca Bicentenario.
 3. Once (11) introducciones para once (11) conjuntos de fonogramas amazónicos.
- b. Realizar la estandarización de sonido de cincuenta y cuatro (54) archivos de audio, divididos en dos grupos, que serán enviados por el área usuaria según lo detallado en las consideraciones generales:
 1. Cuarenta y ocho (48) fonogramas amazónicos.
 2. Seis (6) audios de la Fonoteca del Bicentenario.
- c. Elaborar un documento en formato Word que contenga recomendaciones, consideraciones y especificaciones técnicas de sonido y audio en general, para la implementación y sostenibilidad de un mapa sonoro y una fonoteca.
- d. Gestionar las licencias de uso de voz para los 3 episodios del podcast Biblioteca Bicentenario (Anexo 1).
- e. Redactar informes de avances en la grabación, edición, masterización y estandarización de sonido, de archivos de audio de la Biblioteca Bicentenario.
- f. Asistir a reuniones de coordinación con el área usuaria en relación al servicio.

CONSIDERACIONES GENERALES:

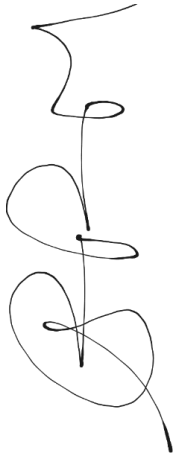
- Obra 1: “República de invisibles. Política, ciudadanía y activismos LGTBIQ+” está disponible en: <https://bicentenario.gob.pe/biblioteca/detalle-libro/república-de-invisibles>



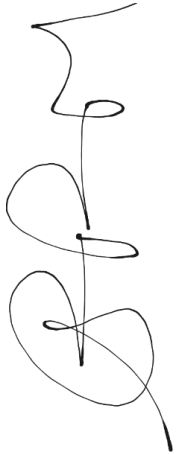


- Obra 2: “El señor gallinazo vuelve a Lima” está disponible en: <https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/836>
- Cada episodio del podcast de la Biblioteca Bicentenario deberá tener como mínimo 12 minutos de duración. Los temas y la estructura de los episodios serán definidos con el área usuaria en una reunión que será convocada por la misma hasta los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio y/o el contrato.
- El área usuaria remitirá por correo electrónico el enlace a los 48 fonogramas amazónicos hasta cinco (5) días después de notificada la Orden de Servicio y/o el contrato.
- La duración estimada de los fonogramas amazónicos oscila entre 1 minuto como mínimo y 5 minutos como máximo.
- El área usuaria remitirá por correo electrónico los 6 archivos de audio de la Fonoteca Bicentenario hasta los sesenta (60) días después de notificada la Orden de Servicio y/o el contrato.
- La duración estimada de los audios de la Fonoteca del Bicentenario oscila entre 30 (treinta) segundos como mínimo y 6 minutos como máximo.
- La edición de las grabaciones originales deberá incluir la reducción de ruido, equalización y mezcla de sonidos.
- El proveedor debe contar, además de la música y efectos de sonido originales a ser creados, con una biblioteca de sonidos que puedan utilizarse de manera pública para insertar efectos de audio (intro y outro) en las cápsulas y podcasts.
- Los audios finales deberán estar en formato alta WAV 44100 Hz – 16 bits / Estéreo y/o MP3 stereo 320 kbps y estar alojados en un link no caducable.

| Producto | Plazo |
|---|--|
| <p>Producto 1 El proveedor deberá presentar un informe detallado, vía correo electrónico, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El audiolibro “El señor gallinazo vuelve a Lima” correctamente editado en formato mp3 y wav. - El documento que contenga recomendaciones, consideraciones y especificaciones técnicas para la implementación y sostenibilidad de un mapa sonoro y una fonoteca, en formato Word. - Los fonogramas 1-8 correctamente estandarizados, en formato mp3 y wav. - Reporte de avances en la grabación, edición, masterización y estandarización de sonido, de archivos de audio de la Biblioteca Bicentenario. | <p>Hasta los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato u orden de servicio</p> |



| | |
|---|--|
| <p>Los archivos deberán estar alojados en un link no caducable de acceso a las áreas del PEB que revisarán el producto.</p> | |
| <p>Producto 2 El proveedor deberá presentar un informe detallado, vía correo electrónico, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">- El audiolibro “República de invisibles. Política, ciudadanía y activismos LGTBQ+” correctamente editado en formato mp3 y wav.- El episodio 1 del podcast Biblioteca Bicentenario, correctamente editado en formato mp3 y wav.- Los fonogramas 9-16 correctamente estandarizados, en formato mp3 y wav.- Reporte de avances en la grabación, edición, masterización y estandarización de sonido, de archivos de audio, de la Biblioteca Bicentenario, correspondiente al periodo contado a partir de la presentación del Producto 1. <p>Los archivos deberán estar alojados en un link no caducable de acceso a las áreas del PEB que revisarán el producto.</p> | <p>Hasta los sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato u orden de servicio</p> |



Producto 3

El proveedor deberá presentar un informe detallado, vía correo electrónico, que contenga:

- Los fonogramas 17-24 correctamente estandarizados, en formato mp3 y wav.
- La introducción de los fonogramas amazónicos correctamente editada.
- Reporte de avances en la grabación, edición, masterización y estandarización de sonido, de archivos de audio, de la Biblioteca Bicentenario correspondiente al periodo contado a partir de la presentación del Producto 2.

Los archivos deberán estar alojados en un link no caducable de acceso a las áreas del PEB que revisarán el producto.

Hasta los noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato u orden de servicio

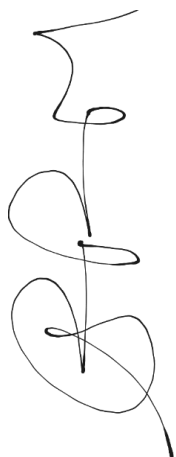
Producto 4

El proveedor deberá presentar un informe detallado, vía correo electrónico, que contenga:

- Los fonogramas amazónicos 25-32 correctamente estandarizados, en formato mp3 y wav.
- El episodio 2 del podcast Biblioteca Bicentenario, correctamente editado y masterizado en formato mp3 y wav.
- Reporte de avances en la grabación, edición, masterización y estandarización de sonido, de archivos de audio, de la Biblioteca Bicentenario correspondiente al periodo contado a partir de la presentación del Producto 3.

Los archivos deberán estar alojados en un link no caducable de acceso a las áreas del PEB que revisarán el producto.

Hasta los ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato u orden de servicio



Producto 5

El proveedor deberá presentar un informe detallado, vía correo electrónico, que contenga:

- Los fonogramas 33-40 correctamente estandarizados, en formato mp3 y wav.
- Los archivos de audio 1, 2 y 3 de la Fonoteca del Bicentenario, correctamente editados.
- Reporte de avances en la grabación, edición, masterización y estandarización de sonido, de archivos de audio, de la Biblioteca Bicentenario correspondiente al periodo contado a partir de la presentación del Producto 4.

Los archivos deberán estar alojados en un link no caducable de acceso a las áreas del PEB que revisarán el producto.

Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato u orden de servicio

Producto 6

El proveedor deberá presentar un informe detallado, vía correo electrónico, que contenga:

- El episodio 3 del podcast Biblioteca Bicentenario, correctamente editado y masterizado en formato mp3 y wav.
- Los archivos de audio 4, 5 y 6 de la Fonoteca del Bicentenario correctamente editados.
- Documento en Word con las recomendaciones, consideraciones y especificaciones técnicas de sonido y audio elaborados y en general, para la implementación y sostenibilidad de un mapa sonoro y una fonoteca.
- Los fonogramas 31-44 correctamente estandarizados, en formato mp3 y wav.
- Reporte de avances en la grabación, edición, masterización y

Hasta los ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato u orden de servicio



estandarización de sonido, de archivos de audio, de la Biblioteca Bicentenario correspondiente al periodo contado a partir de la presentación del Producto 5.

Los archivos deberán estar alojados en un link no caducable de acceso a las áreas del PEB que revisarán el producto.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

IV. Requisitos

1. Perfil del personal

- Persona natural.
- RUC activo y habido.
- Bachiller o Técnico Profesional en Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación Audiovisual y/o Ingeniería de Audio y/o Edición de Audio y/o Música

2. Experiencia

- Experiencia laboral general de dos (2) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica de un (1) año en asistencia y/o producción y/o edición y/o post- edición de audio y/o productos audiovisuales o comunicacionales en el sector público y/o privado.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

V. Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: a la entrega y conformidad del primer producto, por equivalente al 16% del monto contratado.



- Segundo pago: a la entrega y conformidad del segundo producto, por equivalente al 16% del monto contratado.
- Tercer pago: a la entrega y conformidad del tercer producto, por equivalente al 17% del monto contratado.
- Cuarto pago: a la entrega y conformidad del cuarto producto, por equivalente al 17% del monto contratado.
- Quinto pago: a la entrega y conformidad del quinto producto, por equivalente al 17% del monto contratado.
- Sexto pago: a la entrega y conformidad del sexto producto, por equivalente al 17% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275, Urb. Surquillo, Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.

VI. Conformidad

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica previo informe favorable del especialista y/o coordinador del Proyecto Especial Bicentenario

VII. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.